

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**4998**      *Aprobación inicial de modificación del expediente 5/2017 de modificación presupuestaria.*

#### **Anuncio**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2017, ha aprobado dejar sin efectos el acuerdo plenario de sesión extraordinaria de fecha 2 de Agosto de 2017, en el que tuvo lugar la aprobación inicial del expediente núm. 5/2017 de transferencia de créditos por importe de 25.811,17€, y aprobar inicialmente la modificación del expediente núm. 5/2017 de modificación presupuestaria de transferencia de créditos de distinta área de gasto por importe de 20.000€.

Lo que se hace público para que, de conformidad con el artículo 179.4, el cual remite al 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Villatorres, a 02 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.